

PROGRAMA

Nombre

DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS DE MALTRATO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Objetivo

Participar en el proceso de investigación de denuncias ciudadanas relacionadas con maltrato animal, de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y con ello promover que los habitantes de la Ciudad de México brinden bienestar a los animales de compañía.

CARRERA Y ACTIVIDADES

DERECHO

Apoyar al personal de la PAOT durante los reconocimientos de hechos, a fin de coadyuvar en el proceso de investigación de las denuncias en materia de animales.
Apoyo para detectar e identificar signos, tanto físicos como conductuales, que permitan deducir la presencia de maltrato hacia animales de compañía.
Apoyar en el diagnóstico de la condición física y muscular de los animales de compañía sujetos a investigación, en atención a la especie, raza, talla y edad.
Apoyo para determinar si las condiciones zoosanitarias y de alojamiento son aptas para el bienestar de los animales de compañía.
Apoyo para analizar la normatividad aplicable respecto a los casos de maltrato animal detectados y emitir sugerencias, desde el punto de vista médico veterinario, que permita mejorar dicha normatividad.
Apoyo para proponer posibles soluciones a las problemáticas de maltrato animal detectadas durante los reconocimientos de hechos.
Apoyo para generar reportes correspondientes de las diligencias en las que participen en materia de animales.